

sus «estructuras de protección para casos de vuelco», a la vista de lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la homologación de los tractores agrícolas o forestales de ruedas y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semiremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos, y en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979, por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados, y de 28 de mayo de 1987 sobre Inscripción de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales, resuelvo:

1. Autorizar la estructura de protección:

Marca: «Fendt».
Modelo: 205.
Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca: «Fendt».
Modelo: Farmer 250 V.
Versión: 2RM.
Marca: «Fendt».
Modelo: Farmer 250 VA.
Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: el V2 100.009.

3. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 6 de mayo de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

10881 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Jiangxi Tractor Plant», modelo: FS 2545 SF, tipo: Bastidor de dos postes, válida para los tractores marca «Feng Shou», modelo FS 184, versión 4RM.*

A solicitud de las empresas que se citan en cada apartado, y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección

Marca: «Jiangxi Tractor Plant».
Modelo: FS 2545 SF.
Tipo: Bastidor de dos postes
Válida para los tractores:

Marca: «Feng Shou».
Modelo: FS 184.
Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP4b/0202.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código 6 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), método estático, por el Centro de Ensayo de Máquinas Agrícolas de China de Beijing (China) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de mayo de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

10882 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca «Feng Shou», modelo FS 184.*

Solicitada por «Tractor, Sociedad Anónima» la homologación del tractor que se cita, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con el de la misma marca «Feng Shou», modelo 184 S-4WD de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964 por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca «Feng Shou», modelo FS 184, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en 17 CV.

3. El tractor mencionado queda clasificado en el subgrupo 3.1 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 6 de mayo de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Feng Shou».
Modelo	FS 184.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Jiangxi Tractor Plant. Jiangxi Nanchang (China).
Motor:	
Denominación	«Jiangxi», modelo J285T-14.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
15,7	2.005	540	247	16	721
16,6	2.005	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	15,7	2.005	540	247	16	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	16,6	2.005	540	—	15,5	760

II. Ensayos de potencia:

A) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— de la toma de fuerza.

Datos observados ...	17,1	2.350	633	239	16	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	18,0	2.350	633	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

B) Prueba a la velocidad del motor -1.000 ± 25 revoluciones por minuto— de la toma de fuerza.

Datos observados ...	15,2	1.964	1.000	247	16	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	16,0	1.964	1.000	—	15,5	760

C) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	171	2.350	1.197	239	16	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	18,0	2.350	1.197	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 según la Directiva 86/297/CE (35 mm de diámetro y seis acanaladuras) con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 540 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

10883 RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas el año 2001, con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 81.7 de la vigente Ley Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2001, por la Secretaría General de Pesca Marítima con cargo a las aplicaciones presupuestarias 21.09.718A.472. 21.09.718A.473. 21.09.718A.482. 21.09.718A.483. 21.09.718A.770. 21.09.718B.481. 21.09.718B.748. 21.09.718B.750. 21.09.718B.772. 21.09.718B.773. 21.09.718B.774 y 21.09.718B.777, correspondientes a los programas 718A «Protección y conservación de recursos pesqueros» y 718B «Mejora de estructuras y mercados pesqueros», que son las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—La Secretaria general, Carmen Fraga Estévez.

ANEXO

Aplicación presupuestaria 21.09.718B.773

Beneficiario	Línea de ayuda	Importe — Pesetas
Santa Gema Galgani, C. B.	Const. Sociedades Mixtas.	77.914.532
«Mariscos Rodríguez, S. L.»	Const. Sociedades Mixtas.	125.952.871
«Pesquera Marsierra, S. A.»	Const. Sociedades Mixtas.	125.952.871
«Expoferrer, S. A.»	Const. Sociedades Mixtas.	125.952.871

Aplicación presupuestaria 21 09 718B 774

Beneficiario	Línea de ayuda	Importe — Pesetas
Andrés Ruiz Carmona.	Modernización.	522.270
«Jayanpesca, S. L.»	Modernización.	1.727.096
Francisca Claravall Reverte.	Paralización definitiva.	5.729.918
José Manuel Álvarez Sánchez.	Paralización definitiva.	14.941.463

Beneficiario	Línea de ayuda	Importe — Pesetas
OSTENDE, S. C.	Paralización definitiva.	6.489.054
«Pesqueras Santander, S. L.»	Paralización definitiva.	21.509.492
«Pescalosa, S. A.»	Paralización definitiva.	30.096.212
«Asolmar, S. L.»	Paralización definitiva.	30.283.770
«Asolmar, S. L.»	Paralización definitiva.	31.546.390
José Menezo Palacios.	Paralización definitiva.	4.580.648
Bosco, S. C.	Paralización definitiva.	14.935.223
José Hernández Sánchez.	Modernización.	1.154.096
Javier Bustamante Noriega y otros, C. B.	Paralización definitiva.	7.219.197
«Freiremar, S. A.»	Construcción.	35.022.683
«Pesqueras Carranza, S. L.»	Construcción.	25.801.527
Méndez Gil y Segura, C. B.	Construcción.	8.746.500
José Luis Sarraga Marcos.	Paralización definitiva.	14.848.495
Julián Gómez Revilla y otra, S. C.	Paralización definitiva.	4.598.930
Justo Palacio Menezo.	Paralización definitiva.	14.663.598
José Hernández Sánchez.	Modernización.	8.080.119
«Jayanpesca, S. L.»	Modernización.	12.089.674
Andrés Ruiz Carmona.	Modernización.	3.655.890
Mediterráneo, C. B.	Modernización.	7.906.817
Inmaculada Domínguez Gutiérrez.	Modernización.	4.552.000
Delfín Manuel Álvarez Argos.	Paralización definitiva.	4.328.790
«Pesquerías Marbe, S. L.»	Modernización.	1.885.634
«Ruizmar Algeciras, S. L.»	Modernización.	3.629.200
«Asolmar, S. L.»	Paralización definitiva.	94.639.171
José Manuel Álvarez Sánchez.	Paralización definitiva.	44.824.388
Bosco, S. C.	Paralización definitiva.	44.805.670
«Pescalosa, S. A.»	Paralización definitiva.	90.288.635
«Pesqueras Santander, S. L.»	Paralización definitiva.	64.528.476
«Asolmar, S. L.»	Paralización definitiva.	90.851.311
OSTENDE, S. C.	Paralización definitiva.	19.467.162
Javier Bustamante Noriega y otros, C. B.	Paralización definitiva.	21.657.592
José Menezo Palacios.	Paralización definitiva.	13.741.945
Julián Gómez Revilla y otra, S. C.	Paralización definitiva.	13.796.789
Francisca Claravall Reverte.	Paralización definitiva.	17.189.754
Baz González, C. B.	Modernización.	10.533.432
Asoc. Prov. Emp. Pesca Sect. Ext. Almería ASOPECA.	Paro Marruecos.	5.576.173
Asoc. Prof. Emp. Arm. de Buq. Pesca.	Paro Marruecos.	959.878
Asoc. Nac. Arm. Buq. Cong. Mar. ANAMAR.	Paro Marruecos.	4.074.626
Asoc. Arm. Palangre Riveira Aguiño.	Paro Marruecos.	12.273.882
Asoc. Arm. Prod. Área Extr. And. ARPRO-AMED.	Paro Marruecos.	900.801
Asoc. Emp. Prod. Pesca Punta Umbría.	Paro Marruecos.	7.125.576
Asoc. Arm. Buq. Pesca Fresca Huelva.	Paro Marruecos.	3.800.874
Asoc. Prov. Arm. Buq. Atuneros S. C. Tenerife.	Paro Marruecos.	6.086.459
Cofradía de Pescadores de Barbate de Franco.	Paro Marruecos.	1.669.943
Cofradía de Pescadores de Tarifa.	Paro Marruecos.	3.720.947
Cofradía de Pescadores San Ginés de Arce.	Paro Marruecos.	15.121.284